Acuerdo 014/2015

ACUERDO 014

2 9 MAY 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS GASTOS, RECURSOS Y APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 - RECURSOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS - Pago de Bonos Pensionales - Con Recursos del FONPET

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio, Ley 1551 de 2012 y demás normas legales

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas e Ingresos, para la vigencia fiscal 2015, sin situación de fondos, por concepto de Pago de Bonos Pensionales - con recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$11'647.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
1		TOTAL INGRESOS	\$ 11.647.000,00
13		INGRESOS DE CAPITAL	\$ 11.647.000,00
1310		DESAHORRO FONPET	\$ 11.647.000,00
131001	715	Pago Cuotas Partes Pensionales, Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bonos Pensionales S.S.F.	\$ 11.647.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal del año 2015, sin situación de fondos, por concepto de Pago de Bonos Pensionales - con recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$11'647.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN	\$ 11.647.000,00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 11.647.000,00
211		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 11.647.000,00
21103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 11.647.000,00
2110304	715	Pago Cuotas Partes Pensionales, Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bonos Pensionales S.S.F.	\$ 11.647.000,00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 26 de mayo de 2015.

YIDER LUNA JOVEN

Presidente

Secretario General

EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCÉJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE:

21 de mayo de 2015.

SEGUNDO DEBATE: 26 de mayo de 2015.

COMISIÓN:

SEGUNDA.

PONENTE:

Concejal JORGE ELIECER TOVAR VALENCIA.

ALBERTO VEGA GARCIA

Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor JORGE ENRIQUE MOTTA CARVAJAL, Alcalde Municipal (E).

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA

Segretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 28 de mayo de 2015.

Secretario Seneral



SECRETARIA EJECUTIVA

CODIGO: F-GD-CO-02

VERSIÓN: 1

Página 1 de 1

SANCION ACUERDO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESPACHO

Pitalito, 29 de Mayo de 2015.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.

DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA

Secretaria Ejecutiva- Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito, 29 de Mayo de 2015.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE

PEDRO MARTIN SILVA

Alcalde Municipal

Proyectado por: TATIANA QUINAYAS	Aprobado por: DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA
	Firma:
Firma:	Nombre: DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA
Nombre: TATIANA QUINAYAS	Cargo: Secretaria Ejecutiva de Despacho
Cargo: Auxiliar Administrativa de Despacho	